

QUINTERO, 27 JUN. 2014

VISTOS:

La Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para para el año 2014

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Extraordinaria N° 57 de fecha 26 de Junio del 2014.

Decreto Alcaldicio N°2577 de fecha de 27 de Junio del 2014 que aprueba Modificación al Presupuesto del Área de Educación;

El Decreto Alcaldicio N°2538 del 26 de Junio del 2014 que aprueba la Modificación al Presupuesto del Área Municipal.

Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Educación vigente en los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones que se indican :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2014							
Sub. Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	10,000	.0	1,000,000	1,010,000
<b>TOTALES</b>				<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>1,000,000</b>	<b>1,010,000</b>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2014							
Sub. Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	10,000	0	81,480	91,480
<b>TOTALES</b>				<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>81,480</b>	<b>91,480</b>

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
  - 2.- Dir. Control
  - 3.- DAEM (2)
  - 4.- Secretaría Municipal
  - 5.- Alcaldía
- MCP/YGS/LAO/MUF/rvr